



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM

DECRETO ALCALDICO N°: 056.-

REF.: Autoriza circulación de vehículo
Municipal detallado a continuación.

TREHUACO, 30 ENE 2023

+VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.
3. Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Memorándum N° 04 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) que solicita traslado de niños y niñas insertos en el Programa "Centros para Niños(as) con Cuidadores(as) Principales Temporeras(os)"
5. Autorización dada en mismos Memorándum

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

LUNES 23 DE ENERO A LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA RSYY69 CONDUCTOR. NICOLAS SANTIAGO GALLEGOS JORDAN. RUT <u>320.679-5</u>	Traslado niños(as) de la comuna a programa de cuidadores(as)
---	--	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/NTR/CMD/cmd

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS, OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM

